CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 4.274.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente C.M. Nº 06425-1 y la nota enviada a este Cuerpo por el Obispo de Rafaela Carlos M. Franzini de fecha 5 de junio de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de este cuerpo definir la imposición de nombre a plazas, parques, paseos, cuya denominación se determina en la Ordenanza Nº 3.326;

Que El Sr. Obispo de Rafaela Carlos M. Franzini ha propuesto, en honor a su memoria, el nombre de Mons. Héctor Gabino Romero para nombrar un especio público.

Que Héctor Gabino Romero fue el cuarto pastor de la diócesis de Rafaela durante 15 años (1984-1999). Romero había nacido el 4 de agosto de 1924 en la ciudad de Bahía Blanca. Fue ordenado sacerdote el 20 de diciembre de 1947. El 15 de agosto de 1978 recibió la ordenación de obispo auxiliar de Lomas de Zamora. Fue trasladado como obispo diocesano de Rafaela el 7 de enero de 1984, tomando posesión de la diócesis el 25 de marzo de 1984, en reemplazo de monseñor Jorge Casaretto y continuando en sus funciones hasta su fallecimiento.

Que en la figura de quien fuera cuarto Obispo diocesano, Mons. Héctor Gabino Romero, se rescatan valores a promover por su permanente vigencia, como lo son el trabajo, la responsabilidad, humildad y dedicación, siempre con una gran discreción, notables características de su personalidad y de su acción pastoral.

Que debemos recordar su obra para nuestra ciudad, la cual tuvo y tiene una notable repercusión en el progreso social, cultural y educativo. Su compromiso para potenciar y sostener el Cine Belgrano como espacio cultural de la ciudad y la creación del Departamento Académico Rafaela de la Universidad Católica de Santiago del Estero dan cuenta de su esmero por fortalecer nuestras instituciones en miras al progreso.

Que difundir en el homenaje, el reconocimiento a vidas sencillas y dedicadas a la comunidad no es sino una manera de proponer el conocimiento de la propia historia sellando rasgos de identidad local, sino que implica sembrar mensajes de ejemplaridad rescatados del propio lugar.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Sr. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

Art. 1º) Impóngase el nombre de ***"Plaza Monseñor Héctor Gabino Romero"*** al Espacio Verde común ubicado en el Barrio 38, Plan Federal, Promeba y Cáritas, delimitada por las siguientes calles: al Norte Don Orione, al Este Miguel Cetta; al Sur M Ghandi, y al Oeste Paul Harris.-

Art. 2º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los trece días del mes de agosto de /// dos mil nueve.----------

CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE RAFAELA

Sr. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

Sr. JORGE MAINA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela